ACTA 3/13 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 11 DE MARZO DE 2013

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 11 de marzo de 2013, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, planta baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria Dª Mª Ángeles Macías Aguado, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 21 de enero de 2013.

PUNTO Nº 02.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2013.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a gasto médico de nuestros mayores.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a rechazar la supresión de la competencia de las Entidades Locales en la Promoción de la Igualdad y en Prevención de la Violencia de Género.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de Er Banco Güeno.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre los criterios de elección al destino del canon que tienen que satisfacer la Asociación Madre Coraje y la Asociación Social Humanitaria, OSAH, respectivamente, como consecuencia de los Convenios de Colaboración firmados con el Ayuntamiento de Málaga.

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Antonia Morillas González, a D. Francisco Pomares Fuertes, para que informe sobre el despido y posible desahucio de la conserje del local ciudadano 26 de Febrero en Palma Palmilla.

PUNTO Nº 08.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

D. Francisco Javier Pomares Fuertes
Dª. Mar Torres Casado de Amezua
Dª. Carmen Casero Navarro
D Julio Andrade Ruiz
Dª. Lorena Doña Morales
D. Francisco Daniel Moreno Parrado
Dª. Antonia Morillas González

Asisten también a la sesión:
Dª Alicia Martín Fernández, Gerenta de la Empresa Municipal Mas Cerca.
Dª Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales y Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Dª. Begoña Casares Cervera, Derechos Sociales.
D. Juan Andrés Teno.
D. antonio Villanueva, voluntario de la Barriada 28 de Febrero, Palma Palmilla.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 21 de enero de 2013.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta de la sesión del mes de enero una vez rectificada, y no habiendo ninguna se da por aprobada.

PUNTO Nº 02.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2013.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta de la anterior sesión, y no habiendo ninguna se da por aprobada.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que desea comentar que no se han admitido a trámite dos mociones, una del Grupo Municipal Socialista y otra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre el Circo de los Horrores. Entendían que este

asunto era competencia de esta Comisión y solicita mayor claridad en las competencias de ésta.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que comparte las declaraciones de la Sra. Morillas González.

El Sr. Presidente toma la palabra y aclara que trasladan el asunto a la Comisión a la que está adscrita el Área de Accesibilidad, dado que ésta es la que trata los temas de salud mental

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a gasto médico de nuestros mayores.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica el texto de la moción. Se está dando una situación de la que ya alertaban. La salud es un derecho social. Se van asumiendo recortes como en el caso de los copagos, y se ha visto que no es una solución, sino que genera más problemas. En Alemania se han eliminado los copagos porque se ha visto que los resultados no son los deseados, ya que aumenta el número de recetas prescritas por médicos no retiradas en las farmacias y el incumplimiento terapéutico, elevando el riesgo de problemas de salud y empeorando las enfermedades crónicas, y lo más importante, aumenta la desigualdad de los ciudadanos en el acceso a la salud. Existe un estudio que confirma que hay personas que dejan de tomar su medicación por falta de recursos. Lee los acuerdos. Con respecto a la subasta de medicamentos explica que si se quiere tener un ahorro real en el consumo de gasto farmacéutico no entienden por qué se ataca esta medida, ya que se ha demostrado que lo consigue.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que señala que van a apoyar la moción. Lo que define la calidad de un sistema económico y social es el trato que se le propina a niños y niñas y también a los mayores, como sectores más vulnerables. El sistema de salud pública que existía se ha ido cambiando por otro de aseguramiento del que diversos colectivos sociales se quedan excluidos, como es el caso de los inmigrantes sin papeles o los mayores de 26 años que no cotizan. Se está creando una situación de indefensión que afecta especialmente a las personas mayores y los enfermos crónicos. El encarecimiento de la vida y la subida de impuestos hace que productos de consumo básicos como la luz y el agua tengan precios desmedidos que no se corresponden con la bajada salarial y el IPC de las pensiones. Todo esto sumado a los recortes en dependencia sitúan a los mayores en una situación de indefensión.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó una moción el pasado septiembre y se defendió esta cuestión. Las medidas que se han tomado perseguían mejorar el sistema de salud y los medicamentos que no se recetan corresponden a patologías leves. Los médicos son los que tienen la potestad de prescripción de gratuidad total y los Colegios de Médicos pedían esto, y se han incluido colectivos que hasta ahora no estaban incluidos en esta gratuidad. Ahora mismo no se conoce que estas medidas hayan tenido efectos negativos en la salud y se han alcanzado los objetivos que se pretendían. Han bajado los precios de muchos medicamentos y han subido las prescripciones de los genéricos. Está de acuerdo con el primer acuerdo y en

contra del segundo y el cuarto. El tercer acuerdo lo apoya pero votaría en contra porque ya se está haciendo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que propone una enmienda al tercer acuerdo para que pueda ser aprobado. El concepto sostenible siempre va unido a recortes. El estudio que arroja estos datos está realizado por los profesionales que atienden a estos mayores. Los propios mayores manifiestan estas circunstancias. Imponer criterios económicos en las políticas sociales es complicado, ya que quienes más recurren a la salud pública es la clase media. El hecho de que los inmigrantes no puedan acceder al sistema de salud lo encarece porque tendrán que acudir a urgencias, lo que eleva los costes. Insisten en este tema porque es una necesidad y un problema que generen nichos de negocios alrededor de las necesidades básicas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que no se sorprende del posicionamiento del Partido Popular ya que en su modelo de sociedad el negocio está por encima del derecho, pero les llama la atención que se argumente que la reforma sanitaria es evitar dicho negocio. La financiación del sistema sanitario es como en cualquier otro país, excepto por ser el que menos invierte por habitante, siendo aún así de los más efectivos. Tiene que haber más inversión y se ha hecho lo contrario. Si lo que quieren es ahorrar pueden recortar en otros aspectos. Le recomienda que lea otros informes y hable con la gente de la calle. Negarle la atención sanitaria a los inmigrantes puede acarrear un problema no sólo individual sino también de salud pública. Cuando se sobrecargan las urgencias baja la calidad del servicio e implica un sobrecoste. La raíz del problema está en cambiar la sanidad como derecho de toda la ciudadanía a sólo derecho del cotizante, lo que significa privar a muchos ciudadanos del derecho a la vida.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que hay que leer los informes de la sociedad científica. El Ayuntamiento cuenta con el doctor José Manuel Marín Carmona, que no ha visto riesgo para la salud de los mayores. Insiste que si no les parece bien el ahorro en dinero que va a parar a las farmacéutica se sorprende.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 3/13, de 11 de marzo de 2013

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a gasto médico de nuestros mayores.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Lorena Doña Morales, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a gasto médico de nuestros mayores.

El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106, designó el 1 de octubre "Día Internacional de las Personas de Edad", continuando iniciativas como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento (1982), "reconociendo el valor de las personas de edad para la sociedad y la importante contribución que pueden aportar al desarrollo".

La proporción de personas de más de 60 años crece más rápidamente que cualquier otro grupo de edad en casi todos los países debido al aumento de la esperanza de vida y la disminución de la tasa de fecundidad. El envejecimiento de la población es un éxito de las políticas de salud pública y del desarrollo socioeconómico, y constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, su participación social y su seguridad.

Es preciso modificar la visión sobre las personas mayores, reconociendo su papel en la sociedad, reconsiderándolos como individuos de pleno derecho y con sus deberes pero atendiendo adecuadamente las situaciones de ayuda que necesiten.

Por otra parte, los cambios producidos en la estructura y en la función de la familia, que tradicionalmente era la proveedora de los cuidados, dejan al descubierto una serie de vacíos sobre quién y cómo tiene la obligación de atender las necesidades de las personas mayores y con qué medios satisfacerlas. Esta situación además se ve especialmente agravada por la actual situación económica que obliga a muchos de nuestros mayores a ser los únicos sostenedores de la economía de sus familias y la de sus descendientes.

La gestión que el gobierno de Mariano Rajoy está haciendo de la crisis económica tiene, como consecuencia más terrible y directa, la pérdida de derechos y libertades por parte de la sociedad española. La reforma laboral; la conversión del sistema público de salud en un sistema de aseguramiento; la puesta en marcha de las tasas judiciales; el incremento de las tasas universitarias; la subida indiscriminada e injusta de impuestos (IVA, IBI, IRPF), así como de suministros como luz, agua, gas,...; son medidas que ha ido implementando el PP y que van en detrimento de la calidad de vida de la ciudadanía y son un paso más hacia el desmantelamiento del Estado del Bienestar.

Las reformas del PP perjudican a toda la sociedad pero son los ciudadanos y ciudadanas más débiles, los que más ayuda necesitan por parte de las instituciones y del Estado, los que con más dureza están acusando el golpe de las políticas de la derecha. Los socialistas mostramos nuestro más profundo rechazo a estas reformas y retrocesos que, en absoluto, están contribuyendo a mejorar la situación económica, sino solamente a empeorar la situación de la ciudadanía y a retrasar la salida de la crisis. En este sentido, desde el Grupo Municipal Socialista queremos hacer hincapié en la situación de las personas mayores como principales perjudicadas por las decisiones del Gobierno del PP.

Estos días hemos tenido conocimiento de un estudio realizado por la Federación de Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública que pone de manifiesto la dramática situación que padecen muchos de nuestros mayores, y es que muchos de ellos se ven obligados a no retirar de las farmacias la medicación prescrita por su médico, desde el establecimiento del copago y la exclusión de los 425 medicamentos sacados de la lista de medicinas financiadas por falta de recursos económicos.

Por otro lado hemos de tener en cuenta que se han establecido otros copagos, además del farmacéutico, como son los relativos a dietas, transporte, prótesis y ortesis.

Por todo lo expuesto, esta Concejala solicita a la Comisión de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Uno: *Mostar el rechazo de la Corporación Municipal a cualquier medida que ponga en riesgo la salud y el bienestar de nuestros mayores.*

Dos: *Instar al Gobierno de la Nación a retirar el Real Decreto 16/2012 suprimiendo el copago farmacéutico y la inclusión de los 425 medicamentos sacados de la lista de medicinas financiadas.*

Tres: Instar al equipo de gobierno a estudiar y poner en marcha acciones en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios, Colectivos Sociales y cuantos agentes puedan estar relacionados para evitar cualquier riesgo para la salud de nuestros mayores que pueda ser derivado de su situación económica.
Cuatro: Instar al Gobierno de la Nación a la retirada del recurso de inconstitucionalidad contra la subasta de medicamentos."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó **dictaminar favorablemente los Acuerdos números Uno y Tres con una enmienda** de redacción en el párrafo primero, cambiando..... **poner en marcha,** por..... **seguir poniendo en marcha**....., quedando aprobados por unanimidad de votos de los miembros.
Rechazar los Acuerdos Dos y Cinco con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida LV-CA .

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada en los términos planteados .

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a rechazar la supresión de la competencia de las Entidades Locales en la Promoción de la Igualdad y en Prevención de la Violencia de Género.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que comenta que, aunque los conceptos de igualdad que tienen son diferentes, se alegra de que el Sr. Alcalde haya manifestado que la reforma tiene cosas que se pueden mejorar. Esta reforma elimina la posibilidad de que las Comunidades Autónomas deleguen en las entidades locales la atención y los servicios en materia de igualdad de género.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que comenta que al parecer hay alcaldes y concejales del Partido Popular que no apoyan esta reforma y espera que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento hagan lo propio. Esta reforma es un ataque a la democracia local, que lejos de eliminar duplicidades, elimina competencias. En el momento en que las diputaciones tengan que ejercer competencias de los municipios para las que no tienen estructura administrativa profesional cualificada, infraestructuras o capacidad de crear empresas provinciales que presten dichos servicios van a ver una carrera desaforada por la privatización de servicios esenciales, además del alejamiento y falta de proximidad de la ciudadanía. Vulnera y deja en suspenso la Ley de Igualdad. Los servicios de este ayuntamiento se van a ver puestos en cuestión. Habrá un problema añadido, que es que si determinadas

competencias son delegables pero no existe una transferencia económica o es menor, las comunidades autónomas no tendrán capacidad económica para sufragar estos servicios. Las políticas de igualdad tienen que ser impulsadas por parte de todos los poderes públicos.

El Sr. Presidente toma la palabra y recalca que se habla de un borrador que tiene unas propuestas interesantes en relación a las competencias y sus transferencias correspondientes. Cuando las competencias no son propias ni delegables se pueden ejercer mientras que no existan duplicidades y se asuma el coste con los fondos propios mientras tenga solvencia. En este tema concreto, los ayuntamientos no tenían competencias en materia de igualdad y violencia de género. Está de acuerdo con lo que se plantea y por ello se lleva mucho tiempo trabajando por la igualdad con los recursos propios. *Lo que viene en el borrador es una propuesta y hay que leerlo bien y no dejarse llevar por el argumentario del partido.* Apoya el primer y cuarto acuerdo, apoyaría el segundo con enmiendas y rechazarían el tercer acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, *que asegura que leen otras cosas aparte de los argumentarios del partido y además tienen la sana costumbre de hablar con la gente*, y no le parece bien que se entre en los hábitos personales, intentando desvalorar la iniciativa que se presenta. Aplaude que vayan a apoyar parte de esta iniciativa.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que comenta que se va a aprobar esta moción de una forma que le quita todo el sentido, porque ésta hace un análisis cierto y compartido por muchas organizaciones sobre este anteproyecto, que no borrador. Argumentan que ni en el Estatuto de Autonomía ni en la Ley de Autonomía figura esta competencia como delegable pero sí aparece en la Ley de Bases de Régimen Local como competencia complementaria. La diferencia es que en el anteproyecto no habla de competencias complementarias, porque plantea que una sola administración lleve cada competencia y no entienden que necesario, para articular políticas que sean efectivas, que se presten de forma compartida. Aunque se vayan a poder seguir prestando cuando sean impropias si se dispone de recursos, el coste estándar o mínimo está establecido con criterios económicos, pero hay servicios a los que es imposible aplicar indicadores económicos o pretender que ciertos servicios sean rentables. Y las únicas soluciones serán suprimir dichos servicios o cambiar el modelo de gestión, lo que supondrá la privatización de éstos. Con esta reforma se sigue el camino de otras anteriores, que atacan a la igualdad.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 3/13, de 11 de marzo de 2013

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª Lorena Doña Morales, relativa a rechazar la supresión de la competencia de los Entidades Locales en la Promoción de la Igualdad y en la Prevención de la Violencia de Género.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a rechazar la supresión de la competencia de las Entidades Locales en la Promoción de la Igualdad y en Prevención de la Violencia de Género.

El pasado 15 de febrero de 2013, el Ministro de Hacienda y Administración Pública informó al Consejo de Ministros sobre el Anteproyecto de Ley para la nacionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

El anteproyecto que plantea aprobar el Gobierno de España pretende, entre otras cuestiones, suprimir las competencias impropias y las duplicidades para conseguir "una administración, una competencia".

Con esa premisa el Gobierno del PP propone en el anteproyecto eliminar las competencias que venían prestando las entidades locales en materia de igualdad.

El anteproyecto suprime el artículo 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local que establecía que "los municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras administraciones públicas y, en particular, las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente."

Este artículo servía de fundamento jurídico para que ayuntamientos, mancomunidades, consorcios, diputaciones de nuestro país pudieran realizar la promoción de actividades, así como para la prestación de cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía en materia de género, sin que esto supusiera, en ningún momento, menoscabo u obstáculo a las competencias correspondientes a otras Administraciones Públicas, como bien señala la Sentencia del Tribunal Constitucional 214/1989 de 21 de diciembre.

Así mismo, el anteproyecto hace imposible a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes ejercer "por delegación de la Comunidad Autónoma" la promoción de la igualdad de la mujer, al no incluirla (nueva redacción del artículo 27.2) en las materias a delegar por parte de las CCAA y de la Administración del Estado a los municipios de más de 20.000 habitantes. Y sin ni siquiera hacer mención alguna a la violencia de género.

La propuesta de reforma local planteada por el Gobierno supone un paso atrás sin precedentes en la implementación de las políticas de igualdad y contra la violencia de género en nuestro país. Se limita la autonomía local para responder a las demandas ciudadanas y se obvia el mandato del artículo 9.2 de la Constitución Española, donde se consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y el artículo 14 de la CE que proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.

Esta reforma contraviene la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local (Consejo de Municipios y Regiones de Europa, 2006). La Carta incide en que "las autoridades locales y regionales, que son las esferas de gobierno más próximas a la población, representan los niveles de intervención más adecuados para combatir la persistencia y la reproducción de desigualdades y para promover una sociedad verdaderamente igualitaria".

Esta reforma dejaría a la Administración Local fuera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, y dejará sin sentido su artículo 21.2 que establece que "las Entidades Locales integrarán el derecho a la igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones Públicas" así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Por otra parte, hay que destacar que el desmantelamiento de los servicios locales de igualdad dificultará el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cuyo artículo 19, para la asistencia social integral, establece la participación de las Corporaciones Locales, y en Andalucía dejará sin efecto el artículo 39.2 "se fomentará la colaboración entre la Consejería competente en materia de igualdad y las Corporaciones Locales así como con las organizaciones sociales y asociaciones de mujeres que presten servicios en materia de violencia de género" y el artículo 41, sobre competencias de los municipios en relación a las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Como conclusión podemos afirmar que el Gobierno de España plantea un desmantelamiento de los servicios en materia de igualdad de género y contra la violencia de género que realizan las entidades locales por delegación de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar a la Comisión de Derechos Sociales, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

***Primero.**- Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de las entidades locales en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en las políticas de prevención en materia de violencia de género, conforme a lo establecido en las Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.*

***Segundo.**- Esta Corporación defiende que las Entidades Locales deben seguir teniendo competencia en materia de igualdad de género y de prevención en materia de violencia de género para garantizar los derechos de las mujeres, y seguir manteniendo la colaboración con la Junta de Andalucía en dichas materias.*

***Tercero.**- Instar al Gobierno de España para que retire el Anteproyecto de Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por suponer un desmantelamiento de los servicios de promoción a la mujer que prestaban las Corporaciones Locales, al eliminar las competencias que venían prestando en materia de igualdad y contra la violencia de género.*

***Cuarto.**- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP."*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó **dictaminar favorablemente los Acuerdos Primero, Cuarto y el Segundo con una enmienda al texto, cambiando en el párrafo segundo la palabra.....competencia.....por responsabilidad.....**siendo aprobados por unanimidad de votos de los miembros.
Rechazar el Acuerdo Tercero con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida Los Verdes-CA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada en los términos planteados.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de Er Banco Güeno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que lee la moción y la explica. Este banco es una iniciativa de varios colectivos y vecinos del barrio en Palma Palmilla. Pusieron en marcha un proyecto de comedor social autogestionado, ocupando una sucursal desocupada de Unicaja y emprendiendo una serie de iniciativas además de este comedor, como las oficinas de asesoramiento a familias en riesgo de desahucio o de derechos sociales. A través de éste se están conociendo problemas de los vecinos sobre deudas, despidos, etc. No es la única iniciativa de este tipo ya que se ha sabido de otra similar en el barrio de la Trinidad, donde familias desahuciadas han ocupado un espacio. Todas estas iniciativas deben tener un apoyo y respaldo por parte de este ayuntamiento. La ciudadanía está legitimada, en situaciones en las que por parte del Estado no se cubre necesidades ni se cumplen mandatos constitucionales, a practicar la desobediencia civil en defensa propia. En la situación actual en la que los gobiernos están optando por una visión mercantilista y de rescatar a los bancos en lugar de a las personas, hay que estar satisfechos de que haya ciudadanos malagueños que se organizan para rescatar a la ciudadanía. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que indica que van a votar a favor. Señala que, edsta iniciativa, por desgracia, surge de la situación económica actual y no haber sabido llevar la situación y no haber sabido implementar unas medidas correctas por parte de las diferentes administraciones. Se llevan a cabo en el distrito otras iniciativas como La Casa de la Buena Vida. Propone a Izquierda Unida una enmienda al segundo acuerdo, para añadirle al final *"incluyendo facilitarles las instalaciones necesarias para realizar sus proyectos y fines sociales"*, ya que si bien es cierto que tienen en marcha diversas iniciativas, se van adaptando a las necesidades que van surgiendo, por lo que es lógico pensar que necesitarán más instalaciones en el futuro.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que en esta ciudad hay diversidad de comedores, incluyendo los municipales, con todos sus aspectos en regla. Este Ayuntamiento no puede apoyar una iniciativa que no cumpla los requisitos sanitarios y además incluya la ocupación ilegal de un espacio, con denuncia por ello incluida, y no podrá hacerlo hasta que la actividad esté legalizada en todos sus aspectos. Van a votar en contra.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que cree que entienden las cosas de manera diferente, ya que cree que lo que no es democrático es que haya personas que no tienen cubiertas la alimentación o la vivienda. Si las leyes son injustas y el marco legal está dando lugar a que haya miles de personas tiradas en la cuneta, entienden que la práctica de la desobediencia civil está justificada. Hay un abismo entre lo ilegal y lo ilegítimo. Aunque hay una red de comedores municipales las necesidades han cambiado y dicha red no abastece la demanda que existe. Las propias entidades que se dedican a esto han dicho que no es suficiente. Además en este caso no se habla sólo de un comedor sino de una red que se está articulando de apoyo mutuo que incluye otras actividades. Le sorprende ya que hay otros casos en los que se negocian protocolos de colaboración entre los colectivos que ocupan el inmueble, incluyendo en esta ciudad, como el caso de la Casa Invisible. No entiende que no se pueda hacer en este caso, sería

posible si hubiese voluntad. Sería conveniente que este ayuntamiento pusiera los instrumentos que tiene a su disposición.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que expresa que van a votar a favor porque responde a una necesidad real de la zona. Existe un problema de pobreza, hay gente que no tiene para comer. Hay que dar cobertura a la ciudadanía. Hay que aplaudir esta y cualquier otra iniciativa que venga a paliar esto. Las políticas que se han implementado en ese distrito no han surtido efecto. Si no les parece bien que el comedor se encuentre en su ubicación actual que se les ayude a tener otro espacio. Esta iniciativa no es fruto de un capricho sino de una situación real ante la que están mirando hacia otro lado y negando la realidad.

El Sr. Presidente toma la palabra e insiste en que otras iniciativas comenzaron de manera ilegal y se legalizaron y lo apoyan. En este caso el espacio pertenece a una entidad privada y esperan que lleguen a un acuerdo. Pero hasta que la situación no se legalice no pueden apoyar la actividad. Explica que ahora mismo hay plazas libre en los comedores públicos de la ciudad. Entiende lo que defiende Izquierda Unida, pero no entiende al Partido Socialista, le gustaría saber si la Junta de Andalucía aprobaría esta moción. Si hay un problema de pobreza, exclusión social o desempleo se debe a la mala gestión del Partido Socialista en los pasados cuatro años durante su gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Andrade Ruiz, que comenta que la policía ha tenido que intervenir en una vivienda ocupada que había sido desmantelada y destruida. Es lamentable que los partidos Socialista e Izquierda Unida animen a la ocupación civil de edificios.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que aclara que lo expuesto por el Sr. Andrade no tiene nada que ver con el caso que están tratando. Pregunta si ponen ese caso para hacerlo extensivo a todas la ocupaciones. No ha dicho que todas las ocupaciones son buenas y lo que hacen es desprestigiar a estos colectivos.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 3/13, de 11 de marzo de 2013

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª Mª Antonia Morillas González, en defensa de Er Banco Güeno.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en defensa de Er Banco Güeno.

En la barriada de Palma Palmilla nació en diciembre de 2012 un nuevo proyecto ciudadano, un espacio autogestionado vecinal que sido denominado "Er Banco Güeno".

Este espacio en cuestión era una sucursal de Unicaja, que llevaba abandonado más de siete años, símbolo de la decadencia y dejadez del capital ante las zonas urbanas excluidas.

Er Banco Güeno tiene un objetivo inicial claro: emprender un entorno de comedor social no-asistencialista, así como la utilización de los espacios para crear oficinas vecinales de Derechos Sociales, información para afectados por la hipoteca, y la apertura de cualquier proyecto autogestionado de interés para el barrio.

En apenas unos meses Er Banco Güeno se ha convertido ya en todo un referente en el barrio: su comedor atiende a 200 personas al día; sus oficinas asesoran jurídicamente a diario a los vecinos sobre los asuntos más diversos; además de organizar actividades culturales, infantiles, talleres, etc.

Er Banco Güeno ha demostrado también su capacidad de crear sinergias entre los distintos sectores del barrio y de este espacio ya han surgido diversas iniciativas de solidaridad vecinal como el movimiento en defensa de garantizar el acceso al agua a personas sin recursos, o la ola de solidaridad con la trabajadora despedida del centro 26 de febrero.

Por los motivos expuestos, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga saluda la iniciativa ciudadana de Er Banco Güeno nacida en Palma Palmilla reconociendo la labor que realiza en el barrio.

2.-El Ayuntamiento de Málaga se compromete a apoyar, dentro de sus competencias, la continuidad del proyecto de Er Banco Güeno"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto, con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre los criterios de elección al destino del canon que tienen que satisfacer la Asociación Madre Coraje y la Asociación Social Humanitaria, OSAH, respectivamente, como consecuencia de los Convenios de Colaboración firmados con el Ayuntamiento de Málaga.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que han tenido conocimiento del reparto del canon que tienen que aportar estas dos entidades por la colocación de unos contenedores para la recogida de ropa usada. Quieren saber qué criterios se han seguido para realizar el reparto del canon y cuál fue el criterio que se siguió en su momento para decidir que estas entidades, una vez firmado el convenio, estaban excluidas de cualquier subvención municipal. A final del pasado año sólo Madre Coraje había aportado el canon, por lo que se modificó el reparto a las entidades.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que la iniciativa sólo figura la pregunta sobre los criterios del reparto del canon, el resto de cuestiones han sido publicadas. Los criterios han sido los del equipo de gobierno. Las condiciones están en el convenio que las entidades firmaron con el Área de Medio Ambiente. Había cuatro proyectos interesantes donde aportar este canon. Ha sido de los que más ha apostado por este modelo porque le parece pionero donde las entidades desbancan a las empresas privadas y dediquen eso a la autofinanciación y de aportación a la ciudad malagueña. Es un ejemplo de buenas prácticas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que lee el apartado del convenio referente a este asunto, pero no viene especificado los criterios concretos que han primado para dar más dinero a un proyecto que a otro.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que los criterios han sido la lucha contra la exclusión social, el apoyo a todos los servicios de apoyo a los mayores de la ciudad, la lucha contra la obesidad infantil y los hábitos alimenticios de los malagueños y la prevención en drogas.

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Antonia Morillas González, a D. Francisco Pomares Fuertes, para que informe sobre el despido y posible desalucio de la conserje del local ciudadano 26 de Febrero en Palma Palmilla.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que explica que esta conserje ha estado prestando sus servicios durante nueve años y va a la calle porque ha habido un cambio en la empresa y el pliego no recogía la subrogación de los trabajadores. Han conocido que en esta misma situación se encuentra un bibliotecario del distrito, y en la Junta de Distrito también ha habido tres despidos por estas mismas razones. El criterio que ha prevalecido en el pliego ha sido económico. Traslada la demanda de los vecinos y los afectados de que se interceda para ver la forma de que se de continuidad en el empleo a estas personas. Quieren saber por qué razón, cómo y de qué manera, cuando se habla de puestos de trabajo estructurales, se hacen contratos de

tan poca duración dando lugar a que puedan pasar estas cosas. Saben que se pueden hacer contratos plurianuales que dan garantía a los trabajadores e incorporar el principio de subrogación en el contrato. Pregunta por qué los requisitos económicos tienen mayor prevalencia que los requisitos técnicos. Quiere saber qué tipo de acciones se están llevando a cabo desde el área para apoyar a estos trabajadores y si tienen previsto algún tipo de reunión con las familias y con la empresa beneficiaria. Solicita una excepción en el reglamento para que Antonio, activista del barrio, pueda intervenir haciendo uso de su segundo turno de palabra.

El Sr. Presidente toma la palabra y confirma el relato de los hechos ofrecido por la Sra. Morillas González. La empresa que tenía el contrato no ha renovado a esta conserje para llevarla a otro servicio y la empresa adjudicataria es un centro especial de empleo y ha decidido que quiere llevar su propio personal. Las asociaciones han hablado con la empresa para recomendarla pero la empresa no ha tenido a bien atender esta petición. Este Ayuntamiento hizo la misma petición pero la empresa está en su libertad para contratar a quien quiera para este servicio. Manifiesta que trasladará las propuestas de Izquierda Unida sobre subrogación y plurianualidad al Servicio de Contratación para que los tenga en cuenta.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que manifiesta su solidaridad a la conserje y el resto de trabajadores despedidos. Cede su turno de palabra al Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que manifiesta que ha faltado determinación política y que están haciendo dejación de funciones. No pueden decir que este despido es problema de la empresa porque como máximo responsable político de este área tenía que haberlo previsto en este procedimiento para que esta trabajadora conservase su puesto. Este Ayuntamiento lleva años externalizando los servicios, incluso los puestos de tareas estructurales. Lo mínimo es que no se desentienda y tendrían que haberse preocupado. Pregunta si esta persona podrá seguir habitando la vivienda con la que contaba dentro del recinto. Quiere saber si tiene prevista alguna reunión con la empresa y los afectados y de parte de quién se va a poner. Tienen que dar una solución a estos trabajadores. El Sr. Presidente sabe que en el tipo de contrato que se ha hecho es improbable que se pueda contratar a la misma persona, ya que la oferta económica es más baja debido a que contiene una serie de bonificaciones al igual que todas las empresas de inserción social.

PUNTO Nº 08.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que informa sobre la Convocatoria de Subvenciones. Explica el programa Derecho a las Diferencias, que se va a realizar como cada año y se llevarán a cabo en los institutos del Distrito Centro. Asimismo se va a celebrar el Día Contra el Racismo y la Xenofobia. Invita a los presentes a asistir al Casting de Mayores con motivo del próximo Desfile del Mayor. Informa de que durante la Semana Santa va a estar colocada la Tribuna del Mayor en la Alameda Principal.

El Sr. Presidente toma la palabra y recuerda que aún se están celebrando los actos con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar en este punto.

V.- RUEGOS.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Antonio Villanueva, voluntario del barrio de Palma Palmilla, que explica que muchas personas de dicho barrio son muy favorables a la negociación. En el caso del Banco Güeno han intentado contar con la sede de Unicaja desde el año 2008. Al no conseguir nada decidieron llevar a cabo la ocupación. No comparte que la propiedad esté por encima de otros derechos. Unicaja no tiene una posición beligerante ya que tiene abandonado desde hace años dicho local. Sobre el tema de los destrozos mencionado por el Sr. Andrade Ruiz, él mismo sabe que los planteamientos de las personas que están trabajando en esta iniciativa no tienen esa intención y lo invita a que visite el local y lo compruebe. Están dando 250 comidas al día y no permiten que falten las condiciones de salubridad, higiene y decoro. Sobre la necesidad del comedor, explica que hay multitud de personas colaborando porque conocen la necesidad. Las colas en otros comedores son interminables. Están a favor de buscar fórmulas de negociación. Respecto a la comparecencia sobre el despido de la conserje, entiende que en el pliego de condiciones debería figurar que se contrate a personas que vienen de la exclusión social, si no lo que provocan es que diversos colectivos se enfrenten. Vienen detectando que grandes grupo empresariales se aprovechan de las bonificaciones por la contratación de discapacitados. Se están contratado a personas que físicamente no pueden realizar bien su trabajo, incluso para hacer el seguimiento a personas que realizan tareas en beneficio de la comunidad, con el peligro que eso supone. En el barrio hay demasiados problemas para estar provocando otros. Hay muchas empresas metiéndose en ese negocio.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que manifiesta que no tienen nada en contra de ningún tipo de colectivo y que con su solicitud de comparecencia pretendían dar luz y transparencia al dinero público repartido del canon de Madre Coraje y OSAH. Comenta que en último Consejo Territorial del Distrito Palma Palmilla la Sra. Montiel Torres solicitó información a la Sra. Torres Casado de Amezua sobre cuándo comenzarían los trabajos en el Centro de Encuentro Andaluz, pero no se le pudo proporcionar en ese momento, y quiere saber si ya se dispone de ésta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 12:15 horas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes	Fdo.: Mª Ángeles Macías Aguado